TEMARIO A1

EDICIÓN 2026

EN FORMATO LEY

MUESTRA GRATIS · 3 DE 61 TEMAS

Técnico de Administración General

61 DE 90 TEMAS

Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento de Toledo

El texto literal de las 65 normas de esta parte de tu programa, sin resúmenes ni explicaciones, ordenado en sus 61 temas

Este temario incluye solo «Bloque I. Derecho Constitucional», «Bloque II. Derecho Administrativo» y «Bloque IV. Hacienda Pública y Presupuestos»: 61 de los 90 temas del programa oficial. No incluye «Bloque III. Derecho Local» (29 temas).

3	65	5	21
de los 61 temas, de muestra	normas, sin artículos derogados	preguntas explicadas por tema	páginas

oposicionesexpress.com

Texto vigente de cada norma, con su fecha
Programa oficial de la convocatoria
Edición noviembre de 2026

Cómo se usa este temario

Léelo antes de empezar

Este es un **temario en formato ley**: reúne, tema a tema, el texto literal y vigente de los artículos que entran en el programa oficial de Técnico de Administración General · Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento de Toledo. Son 65 normas, en el orden de tus 61 temas y sin los artículos derogados. No trae resúmenes ni explicaciones de los temas: es la ley, ordenada y señalada.

Este temario incluye solo «Bloque I. Derecho Constitucional», «Bloque II. Derecho Administrativo» y «Bloque IV. Hacienda Pública y Presupuestos»: 61 de los 90 temas del programa oficial. No incluye «Bloque III. Derecho Local» (29 temas).

Esto es una muestra gratis: lleva 3 de los 61 temas. En el índice, los que no lleva van en gris.

La barra amarilla

> **Artículo 47. Nulidad de pleno derecho.**
> 1. Los actos de las Administraciones Públicas son nulos de pleno derecho en los casos...

Un artículo con barra amarilla a su izquierda es **uno de los más preguntados**: tiene 20 preguntas de examen real o más. En este temario son 295 artículos. Que un artículo no lleve barra no significa que no pueda caer: entra en tu programa.

La cuenta sale de las preguntas de exámenes reales de Administraciones Públicas españolas clasificadas por ley y artículo en HazteFuncionario.com. Cuenta cerrada en noviembre de 2026.

Cómo encontrar un artículo

1. **Por el tema:** el índice se puede pulsar y los marcadores del PDF llevan a cada tema y, dentro, a cada norma.
2. **Por la página:** la cabecera dice en qué tema estás y qué artículos hay en esa página, como en un diccionario.
3. **Por lo que más se pregunta:** cada tema abre con sus artículos más preguntados, y la lista de la página 9 reúne los de todo el temario con su página.

Cómo estudiarlo

1. Lee el tema entero una vez y marca la casilla de la 1.ª vuelta.
2. En la 2.ª vuelta, ve directo a los artículos con barra amarilla.
3. Haz las 5 preguntas del final. En la página siguiente está cada solución, con su explicación y el artículo del que sale.
4. Sigue practicando: el código del final abre el test de ese tema en haztefuncionario.com.

Créditos y aviso legal. © 2026 OposicionesExpress. Licencia de uso personal: no se permite su reventa ni su difusión pública. Publicación sin carácter oficial. Basado en datos de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (https://www.boe.es), de EUR-Lex (© Unión Europea, https://eur-lex.europa.eu) y del boletín o la sede oficial de las demás normas. Los textos de las normas son textos consolidados de carácter meramente informativo: el único con validez legal es el publicado en los boletines oficiales. El de cada norma se reproduce según su versión consolidada en la fecha que figura al empezar esa norma en cada tema; una reforma posterior no figura. Programa: el de las bases de la convocatoria de Técnico de Administración General · Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento de Toledo. Edición de noviembre de 2026.

MUESTRA GRATIS · Temario de 61 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Índice

Pulsa en un tema para ir a él

En gris, los temas que solo trae el temario completo.

BLOQUE I. DERECHO CONSTITUCIONAL

Tema 1	Derecho Constitucional: Naturaleza y su emplazamiento dentro del ordenamiento jurídico. La Constitución. Contenido y clases. La Constitución de 1978; Sistemática y estructura. Características generales de la Constitución. La Constitución como norma jurídica. El bloque de la constitucionalidad. Sin texto legal: se prepara con preguntas	**10**
Tema 2	Los valores constitucionales superiores y los principios en la Constitución. La soberanía nacional. La división de poderes. La representación política. La participación política. CE 1-5, 8-9, 23	**13**
Tema 3	El Estado en la Constitución: El Estado social y democrático de Derecho. El Estado español como Estado compuesto. La reforma constitucional: procedimientos de reforma en el Derecho comparado. Mutación constitucional. Reforma constitucional en el Derecho español. CE 137-139, 166-169	**17**
Tema 4	La Monarquía parlamentaria como forma política del Estado. Las funciones constitucionales del Rey. El refrendo. El orden de sucesión. La regencia. La tutela del Rey. CE 1, 56-65	—
Tema 5	El Gobierno: Su composición. Causas y procedimiento del nombramiento y cese del Gobierno. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. El Gobierno y la Administración. Las funciones del Gobierno. La función normativa. La función política. La función administrativa. CE 97-104, 107 · Ley-Gobierno 1-6, 11-14, 21, 22-28	—
Tema 6	Las Cortes Generales. El Congreso de Diputados. El Senado. Relaciones entre las dos Cámaras. Las Diputaciones Permanentes. Los privilegios parlamentarios colectivos. Los Reglamentos parlamentarios. El gobierno interior de las Cámaras. Los privilegios parlamentarios individuales: La inviolabilidad parlamentaria; la inmunidad parlamentaria. CE 66-75, 77-80 · RCD 10-14, 30-39, 56-59, 105-107 · RS 20-26, 35-48, 57-58, 196	—
Tema 7	El funcionamiento de las Cámaras. Plenos y Comisiones. Grupos parlamentarios. Sesiones: Sus clases. La disolución. Las funciones de las Cortes Generales. La función legislativa. Su ejercicio, iniciativa y tramitación. La sanción. CE 66-67, 71-75, 77-92, 115 · RCD 23-29, 40-51, 53-55, 61-89, 108-132, 136-150 · RS 27-33, 49-58, 61-76, 80-86, 88-100, 104,…	—
Tema 8	La función de control. Preguntas, interpelaciones y mociones. Las comisiones de investigación. La cuestión de confianza. La moción de censura. Las funciones financieras. Las funciones económicas. Las Cortes Generales y la política internacional: Los tratados. Otras funciones. CE 76, 93-96, 108-114, 128-131, 134, 136 · RCD 52, 133-135, 154-169, 173-206 · RS 59-60, 144-151, 160-165, 167-170, 172-17…	—
Tema 9	Elecciones y normas electorales. El cuerpo electoral. Inelegibilidades. Administración electoral. Convocatoria de elecciones. Presentación y proclamación de candidatos. La campaña electoral. Los sistemas electorales en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Procedimiento electoral. Reclamaciones electorales. Delitos e infracciones electorales. LOREG 1-120, 135-154, 161-173 · CE 68-70	—
Tema 10	El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Otros órganos. La independencia y actuación judiciales. CE 117-127 · LOPJ 1-20, 104-106, 149-162, 164-178, 378-404, 558-627, 629-642	—

MUESTRA GRATIS · Temario de 61 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 11 Las Comunidades Autónomas: Su naturaleza. Los Estatutos de Autonomía: Naturaleza y contenido. Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. —
CE 143-147, 151 · EA-CLM 1-54

Tema 12 La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas: el artículo 149 de la Constitución. Tipología competencial. Jurisprudencia constitucional sobre los principales títulos competenciales. El artículo 150 de la Constitución. Los decretos de traspaso. —
CE 148-150

Tema 13 Los órganos de las Comunidades Autónomas. Sus competencias. Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Control del Estado sobre las Comunidades Autónomas. Régimen básico de financiación autonómica. —
CE 152-158 · LOFCA 1-24 · L22-2009-Cesion 1-24 · LRJSP 140-154

Tema 14 Los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución. Su eficacia, garantía y límites. El Defensor del Pueblo. La suspensión de los derechos. —
CE 10-12, 24, 53-55, 116 · LO-DefPueblo 1-37 · LO-AlarmaExcSitio 1-36

Tema 15 El principio y derecho fundamental a la igualdad; especial referencia a la igualdad de género y su garantía en nuestro Derecho. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Derecho a la vida y a la integridad física y moral; especial referencia a la protección contra la violencia de género. —
CE 14-15 · LO-Igualdad 1-78 · Igualdad-CLM 1-65 · LO-VG 1-72 · LVG-CLM 1-35

Tema 16 Derecho a la libertad ideológica y religiosa. Derecho a la libertad y a la seguridad. El “habeas corpus”. Libertades de residencia y desplazamiento. —
CE 16-17, 19 · LOLR 1-8 · LO-HabeasCorpus 1-9

Tema 17 Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Inviolabilidad del domicilio. Secreto de las comunicaciones. La protección frente al uso de la informática. Libertades de expresión e información. Conflicto entre estos derechos. —
CE 18, 20 · LO-Honor 1-9 · LOPDGDD 1-18, 79-97 · RGPD 1-23

Tema 18 Derecho de reunión. Derecho de asociación: Los partidos políticos. Derecho de sindicación y libertad sindical. Derecho de Huelga. —
CE 6-7, 21-22, 28 · LO-Reunion 1-11 · LO-Asociacion 1-42 · LO-Partidos 1-13 · LOLS 1-15 · RDL-17-1977 1-11

Tema 19 Derechos de participación en los asuntos públicos. Derecho a la educación y libertad de enseñanza. Derecho de petición. —
CE 23, 27, 29 · LO-Peticion 1-12 · LODE 1-8

Tema 20 Derechos de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Deberes constitucionales: especial referencia al deber tributario y a los principios que lo rigen. —
CE 30-52 · LGT 3

Tema 21 La defensa jurídica de la Constitución: Sistemas. El Tribunal Constitucional: Naturaleza. Sus funciones. Composición del Tribunal Constitucional. Nombramiento y cese de los Magistrados. Competencias del Pleno, Salas y Secciones. Disposiciones comunes sobre procedimiento. Postulación procesal. Reglas sobre los actos de iniciación, desarrollo y terminación de los procesos constitucionales. —
CE 159-161, 165 · LOTC 1-26, 80-95

Tema 22 Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad. Disposiciones generales. Las sentencias en estos procedimientos: sus modalidades y efectos. El recurso de inconstitucionalidad. La cuestión de inconstitucionalidad. —
LOTC 27-40 · CE 162-164

MUESTRA GRATIS · Temario de 61 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

BLOQUE II. DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 1 La Administración Pública. Actividad administrativa y actividad política. El Derecho Administrativo. El régimen administrativo: Sistemas; rasgos fundamentales del español. La consideración no jurídica de la Administración: La Ciencia de la Administración. —
CE 103

Tema 2 Fuentes del Derecho Administrativo. La ley: Clases de leyes estatales en la Constitución. Las leyes de las Comunidades Autónomas. Disposiciones del Gobierno con valor de ley: decretos legislativos; decretos-leyes. El Reglamento: Concepto y naturaleza. Fundamento de la potestad reglamentaria. Clasificación de los Reglamentos. Órganos con potestad reglamentaria. —
CE 81-86, 97, 150 · Ley-Gobierno 22, 24 · LPACAP 127-128 · LGob-CLM 35-37 · LBRL 4 · CC 2

Tema 3 La impugnación de los Reglamentos. Los actos administrativos generales y las circulares e instrucciones. Otras fuentes del Derecho Administrativo. Los principios de reserva de Ley, de jerarquía normativa y de competencia. Nulidad de pleno derecho de las disposiciones administrativas por infracción de tales principios. La inderogabilidad singular de las disposiciones generales. —
LJCA 25-27, 123-126 · LPACAP 37, 47 · LRJSP 6 · CC 1

Tema 4 Los sujetos en el Derecho Administrativo: Concepto y clasificación. El Estado y la Administración: Doctrinas acerca de la personalidad jurídica de esta última; régimen en nuestro Derecho positivo. Otras personas jurídicas públicas: Sus relaciones con el Estado. —
LRJSP 1-4, 81-89

Tema 5 Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad: en especial, la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados. —
CE 9, 106 · LJCA 70-71 · LPACAP 48

Tema 6 El administrado. Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos: Concepto y diferencias. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Situaciones jurídicas pasivas. Las prestaciones del administrado. Colaboración del administrado con la Administración Pública. —
Sin texto legal: se prepara con preguntas

Tema 7 Los actos jurídicos de la Administración: públicos y privados. El acto administrativo: Concepto y elementos. La forma de los actos administrativos. La motivación, la notificación y la publicación. El silencio administrativo: su régimen jurídico. —
LPACAP 21-25, 34-36, 40-46

Tema 8 Clasificación de los actos administrativos. Especial referencia a los actos jurisdiccionales, de trámite y que ponen fin a la vía administrativa. Los actos políticos: Naturaleza y régimen de impugnación en nuestro Derecho positivo. La eficacia de los actos administrativos en el orden temporal: Comienzo, suspensión y retroactividad. —
LPACAP 39, 114, 117 · LJCA 2, 25

Tema 9 La ejecutividad de los actos administrativos. Fundamento y naturaleza. La ejecución forzosa por la Administración de los actos administrativos: Medios en nuestro Derecho. Examen de la vía de hecho: Sus consecuencias procesales. —
LPACAP 38-39, 97-105 · LJCA 25, 30, 32, 46, 51, 136

Tema 10 La invalidez de los actos administrativos: Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Los actos administrativos irregulares. La convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos. Los errores materiales o de hecho: Concepto y tratamiento. —
LPACAP 47-52, 109

MUESTRA GRATIS · Temario de 61 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 11 Declaración de nulidad de pleno derecho y anulación de los actos administrativos por la propia Administración, mediante la revisión de oficio: Casos en que procede; trámites. Concepto de la revocación: Su tratamiento en el Derecho español. La revisión de los actos en vía jurisdiccional a instancia de la Administración: Declaración previa de lesividad; requisitos y procedimiento. —
LPACAP 106-111 · LJCA 19, 43

Tema 12 Los contratos del sector público: ámbito subjetivo de la Ley de Contratos del Sector Público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Régimen jurídico de los contratos administrativos y los de derecho privado; los actos separables. Disposiciones comunes a los contratos del sector público; especial referencia al régimen de invalidez de los contratos y al recurso especial en materia de contratación. —
LCSP 1-11, 19-29, 31-35, 38-60

Tema 13 Órganos competentes en materia de contratación. Prerrogativas de derecho público en la contratación administrativa. Capacidad y solvencia de los contratistas. Prohibiciones. Clasificación y registro de los empresarios y de los contratos. Garantías exigibles en los contratos administrativos. Actuaciones preparatorias. —
LCSP 61-97, 106-114, 115-130, 190-191, 323-346

Tema 14 Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos administrativos. Criterios de valoración de las ofertas. Perfección y formalización. Ejecución y modificación de los contratos. Extinción. La cesión de los contratos y la subcontratación. Referencia a los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones. —
LCSP 36-37, 131-189, 192-195, 197-217 · RDL-3-2020 1-16, 58-87

Tema 15 Contratación de las entidades del sector público. Régimen jurídico del contrato de obras; actuaciones preparatorias y formas de adjudicación. Ejecución y modificación. Extinción. Ejecución de obras por la propia Administración. Las encomiendas de gestión. El contrato de concesión de obra pública. —
LCSP 30, 231-246, 247-283, 316-322 · LRJSP 11

Tema 16 Régimen de los contratos de gestión de servicios públicos. Contratos de suministros. Los contratos de servicios. Especialidades del contrato para la elaboración de proyectos de obras. El contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado. —
LCSP 284-297, 298-307, 308-315

Tema 17 Organización administrativa. El órgano administrativo. Concepto y naturaleza. Clases de órganos; referencia especial a los órganos colegiados. La competencia: naturaleza, clases y criterios de delimitación. Las relaciones interorgánicas: coordinación y jerarquía. Desconcentración y delegación de competencias. Delegación de firma. La avocación. —
LRJSP 5, 7-10, 12-22

Tema 18 El procedimiento administrativo: Su naturaleza y fines. Regulación legal: Ámbito de aplicación de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los principios generales del procedimiento administrativo. Abstención y recusación. —
LPACAP 1-2 · LRJSP 3, 23-24

Tema 19 Los interesados en el procedimiento administrativo. Derechos de los ciudadanos; en particular, el acceso a los registros y archivos. Términos y plazos. Los informes en el procedimiento administrativo. —
LPACAP 3-14, 17, 29-33, 53, 79-81 · LTBG 12-24 · LTBG-CLM 23-25, 29-33 · LArch-CLM 34-42 · CE 105

Tema 20 Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento: La prueba. Participación de los interesados. Terminación: La resolución. Terminación convencional. Otros modos de terminación: Desistimiento, renuncia y caducidad. Los procedimientos especiales. Principios de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador. —
LPACAP 54-64, 66, 68-78, 82-90, 93-96 · LRJSP 25-31

MUESTRA GRATIS · Temario de 61 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 21 Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. La "reformatio in peius": Recurso de alzada. Recurso de reposición. Recurso de revisión. Otros procedimientos de impugnación. — LPACAP 112-113, 115-116, 118-126

Tema 22 La responsabilidad patrimonial de la Administración. Legislación española: Antecedentes y regulación actual. Procedimiento general. La responsabilidad de las autoridades y personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas. La responsabilidad del Estado legislador. — LRJSP 32-37 · LPACAP 65, 67, 81, 91-92 · LCSP 196 · CE 106

Tema 23 La expropiación forzosa: Su justificación y naturaleza. Régimen jurídico. Sujetos y objeto. Procedimiento general; especial referencia a la determinación del justiprecio: elementos que comprende, procedimiento y criterios de valoración. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Reversión de los bienes expropiados. La autorización judicial de entrada para la ocupación. — LEF 1-37, 40-58 · R-ExpropiacionForzosa 1-74 · CE 33 · TRLSRU 34-41 · LJCA 8

Tema 24 Patrimonio de las Administraciones Públicas: concepto y clasificación. Bienes de dominio público y bienes patrimoniales: Concepto legal y principios relativos a los mismos. Régimen de facultades y prerrogativas administrativas para la protección y defensa del patrimonio de la Administración: especial referencia a la investigación, deslinde y desahucio administrativo. Régimen registral. Inventario de bienes. — LPAAP 3-8, 28-29, 32-60 · L9-2020-CLM 1-5, 10, 12-33

Tema 25 El dominio público: Concepto y naturaleza. Clasificaciones; en especial el demanio natural. Los elementos del dominio público: Sujetos, objeto y destino. Afectación, desafectación, mutaciones demaniales. — LPAAP 65-72 · L9-2020-CLM 38-46 · CE 132 · CC 338-347 · L-Costas 3-6, 17-19 · TRLAguas 2-13

Tema 26 Régimen jurídico del dominio público: Inalienabilidad, inembargabilidad, imprescriptibilidad. Utilización de bienes de dominio público: régimen general de las autorizaciones y concesiones demaniales. Bienes y derechos patrimoniales: aprovechamiento y explotación. Principios de gestión patrimonial. Adquisición, arrendamiento, enajenación y cesión de bienes y derechos patrimoniales. — LPAAP 15-27, 30-31, 84-109, 110-128, 131-151 · CE 132 · L9-2020-CLM 6, 11, 55-76, 83-118, 122-127

BLOQUE IV. HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS

Tema 1 Los distintos niveles de la Hacienda Pública. Distribución de competencias y modelos de financiación. Las subvenciones intergubernamentales. — CE 133 · L22-2009-Cesion 22-24

Tema 2 El sistema tributario estatal. Especial referencia a los impuestos sobre la renta y sobre el valor añadido. — LGT 1-2, 4 · LIRPF 1-77, 79-84 · LIVA 1-26, 68-73, 75-119

Tema 3 La financiación de las Comunidades Autónomas: principios generales. Recursos de las Comunidades Autónomas. Especial referencia a los tributos propios, tributos cedidos y Fondo de Compensación Interterritorial. — CE 156-158 · LOFCA 1-10 · L22-2009-Cesion 2-21, 25-64 · L-FCI 1-10

Tema 4 Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las Entidades locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios. — TRLRHL 6, 9, 15-19, 47 · LBRL 106-107, 111 · LGT 3, 5-9

Tema 5 La inspección de los tributos. Funciones y facultades. Actuaciones inspectoras. Infracciones y sanciones tributarias. Procedimiento de inspección tributaria. La inspección de los recursos no tributarios. — LGT 113, 115-116, 141-159, 178-212 · TRLRHL 11

MUESTRA GRATIS · Temario de 61 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 6 Tasas y precios públicos: principales diferencias. —
TRLRHL 20-27, 41-46, 57 · LTPP 6-12, 24-27 · LGT 2

Tema 7 Las contribuciones especiales: anticipo y aplazamiento de cuotas y colaboración ciudadana. Las cuotas de urbanización. Diferencias con las contribuciones especiales. —
TRLRHL 28, 32-33, 36-37 · TRLOTAU-CLM 115, 119

Tema 8 La participación de Municipios y Provincias en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Criterios de distribución y reglas de evolución. Regímenes especiales. —
TRLRHL 39, 111-126, 135-146, 157-161

Tema 9 La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos. Las modificaciones de crédito. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gasto. Los gastos con financiación afectada. —
TRLRHL 167, 172-186, 188-190 · RD-500-1990 24-88 · Orden-EHA-3565-2008 1-9, 11-94 · ICAL 21-29

Tema 10 La contabilidad de las entidades locales y sus organismos autónomos: los modelos normal, simplificado y básico. Las Instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local: estructura y contenido. Particularidades del modelo básico. La liquidación del presupuesto. Tramitación. —
TRLRHL 191-193, 200-206 · RD-500-1990 89-105 · ICAL 1-20, 30-43

Tema 11 La tesorería de las Entidades Locales. Régimen jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la tesorería. Organización. Situación de los fondos: la caja y las cuentas bancarias. La realización de pagos: prelación, procedimientos y medios de pago. El cumplimiento del plazo en los pagos: el período medio de pago. El estado de conciliación. —
TRLRHL 194-198 · LOEPSF 4, 18 · LCSP 198 · RD-128-2018 5 · ICAL 48 · RD-500-1990 65

Tema 12 La Cuenta General de las Entidades Locales: contenido, formación, aprobación y rendición. Otra información a suministrar al Pleno, a los órganos de gestión, a los órganos de control interno y a otras Administraciones Públicas. —
TRLRHL 207, 208-212 · ICAL 44-56

Tema 13 Los controles financieros, de eficacia y de eficiencia: ámbito subjetivo, ámbito objetivo, procedimientos e informes. La auditoría como forma de ejercicio del control financiero. Las Normas de Auditoría del sector público. El control externo de la actividad económico-financiera del sector público local. —
RD-424-2017 1-6, 29-40 · TRLRHL 213, 220-223 · LO-TCu 1-14, 45 · LFTCu 27-32, 34-44 · LCCuentas-CLM 1-21

MUESTRA GRATIS · Temario de 61 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Lo más preguntado de este temario

Por dónde empezar la segunda vuelta

295
artículos llevan barra amarilla: tienen 20 preguntas de examen o más

292
artículos concentran 8 de cada 10 preguntas de examen del temario

25
son los de esta lista: los más preguntados, con su tema y su página

	Artículo	De qué trata	Preguntas de examen		Tema	Página
1	**Art. 1** CE	Constitución Española		**324**	Tema 2	pág. 13
2	**Art. 14** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**290**	—	—
3	**Art. 47** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**289**	—	—
4	**Art. 21** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**255**	—	—
5	**Art. 149** CE	Constitución Española		**237**	—	—
6	**Art. 35** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**218**	—	—
7	**Art. 30** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**210**	—	—
8	**Art. 41** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**197**	—	—
9	**Art. 9** CE	Constitución Española		**189**	Tema 2	pág. 14
10	**Art. 39** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**187**	—	—
11	**Art. 24** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**183**	—	—
12	**Art. 32** LRJSP	Ley 40/2015 régimen jurídico del secto…		**179**	—	—
13	**Art. 4** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**175**	—	—
14	**Art. 5** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**174**	—	—
15	**Art. 137** CE	Constitución Española		**170**	Tema 3	pág. 17
16	**Art. 40** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**159**	—	—
17	**Art. 122** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**156**	—	—
18	**Art. 43** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**152**	—	—
19	**Art. 3** LRJSP	Ley 40/2015 régimen jurídico del secto…		**149**	—	—
20	**Art. 112** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**149**	—	—
21	**Art. 48** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**146**	—	—
22	**Art. 54** CE	Constitución Española		**142**	—	—
23	**Art. 103** CE	Constitución Española		**139**	—	—
24	**Art. 81** CE	Constitución Española		**136**	—	—
25	**Art. 125** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**136**	—	—

Preguntas de exámenes reales sobre cada artículo, según el banco de HazteFuncionario.com (noviembre de 2026). Que un artículo no esté aquí no significa que no pueda caer. Los artículos sin página están en temas que solo trae el temario completo.

MUESTRA GRATIS · Temario de 61 temas **24,90 €** Cómpralo aquí ›

BLOQUE I. DERECHO CONSTITUCIONAL

☐ 1.ª vuelta ☐ 2.ª vuelta ☐ 3.ª vuelta

TEMA 1

Derecho Constitucional: Naturaleza y su emplazamiento dentro del ordenamiento jurídico. La Constitución. Contenido y clases. La Constitución de 1978; Sistemática y estructura. Características generales de la Constitución. La Constitución como norma jurídica. El bloque de la constitucionalidad.

Este tema no se estudia por una norma

El programa pide una materia que no se estudia por una ley: no hay artículos que reunir. Se prepara practicando con preguntas.

Preguntas de este tema

119

5 al final de este tema, con su explicación. El resto, en haztefuncionario.com.

Ponte a prueba

5 preguntas de examen real del Tema 1 · Bloque I. Derecho Constitucional

1 **¿Cuántos artículos tiene la Constitución Española?**

A) 158.
B) 165.
C) 169.
D) 175.

Gobierno de Aragón, 2025

2 **La Constitución Española consta de:**

A) Preámbulo, Título Preliminar, 10 Títulos, 4 Disposiciones Adicionales, 9 Disposiciones Transitorias, 1 Disposición Derogatoria y una Disposición Final.
B) 168 artículos divididos en 10 títulos, 2 Disposiciones Adicionales, 8 Disposiciones Transitorias y una Disposición Final.
C) 168 artículos, 9 Disposiciones Adicionales, 4 Disposiciones Transitorias, 1 Disposición Derogatoria y 1 Disposición Final.
D) Preámbulo, 168 artículos, 4 Disposiciones Transitorias, 2 Disposiciones Derogatorias y 1 Disposición Final.

Servicio Madrileño de Salud, 2024

3 **La Constitución Española está formada por:**

A) 168 artículos
B) 169 artículos
C) 170 artículos
D) 171 artículos

Ayuntamiento de Lopera, 2022

4 **La Constitución es?**

A) La norma jurídica fundamental
B) Todas las normas jurídicas están subordinadas a ella
C) Es la norma jurídica superior de un país
D) Todas son correctas

Ayuntamiento de Vilassar de Dalt, 2019

MUESTRA GRATIS · Temario de 61 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

5 ¿Cuántos artículos tiene la Constitución Española?

A) 159
B) 169
C) 179
D) 158

Gobierno de Aragón, 2026

MUESTRA GRATIS · Temario de 61 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 1 · Bloque I. Derecho Constitucional

Cada una con su explicación y su artículo

1 **C** La Constitución Española tiene 169 artículos numerados. Estos se distribuyen en un título preliminar y diez títulos. Las disposiciones adicionales, transitorias, derogatoria y final forman parte del texto constitucional, pero no se cuentan como artículos.

2 **A** La Constitución incluye una disposición derogatoria, que declara derogadas determinadas normas y las disposiciones incompatibles con ella. También incluye una disposición final, que establece su entrada en vigor y su publicación. El texto recoge expresamente que hay una de cada una de estas disposiciones.

3 **B** El texto constitucional de 1978 se compone de 169 artículos, distribuidos en un título preliminar y diez títulos numerados, además de disposiciones adicionales, transitorias, derogatoria y final. Conviene memorizar esta cifra con precisión, pues suele aparecer junto a números muy próximos para inducir a error. El número exacto es 169, ni más ni menos, y constituye un dato básico de la estructura formal de la norma suprema.

4 **D** **Art. 9 CE** La Constitución ocupa la cúspide del ordenamiento jurídico: es la norma suprema de la que dependen todas las demás disposiciones, que no pueden contradecirla. Por ello reúne tres rasgos coincidentes: es la norma fundamental del Estado, es jerárquicamente superior a cualquier otra y subordina al resto del ordenamiento a su contenido. Al describir todas estas características una misma realidad, la afirmación conjunta resulta acertada, pues ninguna de las anteriores excluye a las demás.

5 **B** La Constitución Española consta de 169 artículos. La pregunta pide el número total de artículos, no el contenido de un precepto concreto. Por eso, la respuesta se refiere a la extensión de la Constitución en su conjunto.

Practica con más de 100 preguntas de este tema en haztefuncionario.com

Apunta con la cámara: test del Tema 1 · Bloque I. Derecho Constitucional, corregido al momento y con el artículo de la ley delante de cada respuesta.

haztefuncionario.com/oposicion/tag-a1-consorcio-bomberos-toledo

MUESTRA GRATIS · Temario de 61 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

BLOQUE I. DERECHO CONSTITUCIONAL

☐ 1.ª vuelta ☐ 2.ª vuelta ☐ 3.ª vuelta

TEMA 2

Los valores constitucionales superiores y los principios en la Constitución. La soberanía nacional. La división de poderes. La representación política. La participación política.

Qué entra en este tema

CE · Constitución Española
arts. 1 a 5, 8 a 9 y 23 · 8 artículos

8 artículos · empieza en la pág. 13

Lo más preguntado de este tema



Preguntas de examen real sobre cada artículo. 907 sobre el tema entero.

CE

Constitución Española

En este tema: arts. 1 a 5, 8 a 9 y 23 · 8 artículos · texto consolidado a 2 de julio de 2026 · BOE-A-1978-31229

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1.

1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Artículo 2.

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Artículo 3.

1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.

2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Artículo 4.

1. La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas.

2. Los Estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.

MUESTRA GRATIS · Temario de 61 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Artículo 5.

La capital del Estado es la villa de Madrid.

Artículo 8.

1. Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

2. Una ley orgánica regulará las bases de la organización militar conforme a los principios de la presente Constitución.

Artículo 9.

1. Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.

2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

3. La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

TÍTULO I DE LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES

CAPÍTULO SEGUNDO DERECHOS Y LIBERTADES

SECCIÓN 1.ª DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LAS LIBERTADES PÚBLICAS

Artículo 23.

1. Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

2. Asimismo, tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes.

Ponte a prueba

5 preguntas de examen real del Tema 2 · Bloque I. Derecho Constitucional

1 **¿Cuál de los siguientes enunciados es considerado por la Constitución Española como uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico?**

A) La jerarquía normativa.
B) El pluralismo político.
C) La publicidad normativa.
D) La equidad.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019

PÁG. 14 **MUESTRA GRATIS** · Temario de 61 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

2 **La Constitución Española de 1978 se estructura de la siguiente manera:**

A) Preámbulo, título preliminar (9 artículos) 10 títulos (160 artículos), 4 disposiciones adicionales, 9 disposiciones transitorias, 1 disposición derogatoria y 1 disposición final.

B) Preámbulo, título preliminar (9 artículos) 8 títulos (169 artículos), 4 disposiciones adicionales, 9 disposiciones transitorias, 1 disposición derogatoria y 1 disposición final.

C) Introducción, título preliminar (9 artículos) 10 títulos (160 artículos), 4 disposiciones adicionales, 9 disposiciones transitorias, 1 disposición derogatoria y 2 disposiciones finales.

D) Preámbulo, título preliminar, 10 títulos (200 artículos), 4 disposiciones adicionales, 9 disposiciones transitorias, 4 disposiciones derogatorias y 1 disposición final.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025

3 **De acuerdo con el artículo 4 de la Constitución española:**

A) Los Estatutos reconocerán banderas y enseñas propios de las Comunidades Autónomas.

B) La Constitución reconoce banderas y enseñas propios de las Comunidades Autónomas.

C) Los Estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propios de las Comunidades Autónomas.

D) La ley podrá reconocer banderas y enseñas propios de las Comunidades Autónomas.

Xunta de Galicia, 2023

4 **Según el artículo 1.1 de la Constitución Española, España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:**

A) La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

B) La libertad, la justicia, la soberanía nacional y el pluralismo político.

C) La libertad, la justicia, la soberanía y la equidad.

D) La libertad, la justicia, la igualdad y la monarquía parlamentaria.

Xunta de Galicia, 2023

5 **¿Cuál de los siguientes principios NO garantiza el artículo 9 de la Constitución Española?**

A) Jerarquía normativa.

B) Publicidad de las normas.

C) Interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

D) Retroactividad de las disposiciones no favorables o restrictivas de derechos individuales.

Gobierno de La Rioja, 2026

MUESTRA GRATIS · Temario de 61 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 2 · Bloque I. Derecho Constitucional

Cada una con su explicación y su artículo

1 **B** **Art. 1 CE** *pág. 13* El texto constitucional fija cuatro valores superiores que orientan todo el sistema: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. De las opciones planteadas, solo el pluralismo político figura en esa lista. La jerarquía normativa y la publicidad de las normas son principios garantizados en otro precepto, pero no se consideran valores superiores. La equidad tampoco pertenece a esa enumeración. Conviene distinguir los valores superiores de los principios que ordenan la aplicación de las normas.

2 **A** La norma fundamental abre con el preámbulo, sigue con un título preliminar de nueve artículos y diez títulos numerados que suman ciento sesenta artículos más, hasta totalizar los ciento sesenta y nueve preceptos del texto. Cierra con cuatro disposiciones adicionales, nueve transitorias, una derogatoria y una final. Conviene precisar que el documento se inicia con un preámbulo, no con una introducción, y que mantiene una única disposición derogatoria y una sola final.

3 **C** **Art. 4 CE** *pág. 13* El artículo 4 de la Constitución establece que los Estatutos de Autonomía podrán reconocer banderas y enseñas propias de las comunidades autónomas. Por tanto, se trata de una posibilidad que pueden contemplar los Estatutos, no de un reconocimiento atribuido directamente a la Constitución o a una ley. Estas banderas y enseñas se utilizan junto a la bandera de España en edificios públicos y actos oficiales.

4 **A** **Art. 1 CE** *pág. 13* La Constitución establece que los valores superiores del ordenamiento jurídico son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La soberanía nacional y la Monarquía parlamentaria también aparecen en el artículo 1, pero no se definen como valores superiores.

5 **D** **Art. 9 CE** *pág. 14* El artículo 9.3 de la Constitución garantiza la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales. Por tanto, no garantiza la retroactividad de esas disposiciones, sino que prohíbe que se apliquen retroactivamente en los términos indicados. También recoge principios como la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

Practica con más de 900 preguntas de este tema en haztefuncionario.com

Apunta con la cámara: test del Tema 2 · Bloque I. Derecho Constitucional, corregido al momento y con el artículo de la ley delante de cada respuesta.

haztefuncionario.com/oposicion/tag-a1-consorcio-bomberos-toledo

MUESTRA GRATIS · Temario de 61 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

BLOQUE I. DERECHO CONSTITUCIONAL

☐ 1.ª vuelta ☐ 2.ª vuelta ☐ 3.ª vuelta

TEMA 3

El Estado en la Constitución: El Estado social y democrático de Derecho. El Estado español como Estado compuesto. La reforma constitucional: procedimientos de reforma en el Derecho comparado. Mutación constitucional. Reforma constitucional en el Derecho español.

Qué entra en este tema

CE · Constitución Española
arts. 137 a 139 y 166 a 169 · 7 artículos

7 artículos · empieza en la pág. 17

Lo más preguntado de este tema

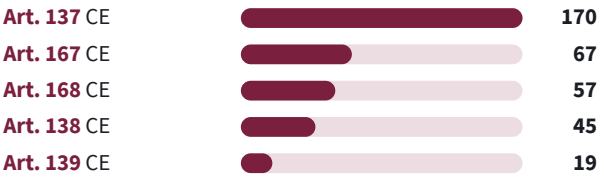

Preguntas de examen real sobre cada artículo. 482 sobre el tema entero.

CE **Constitución Española**
En este tema: arts. 137 a 139 y 166 a 169 · 7 artículos · texto consolidado a 2 de julio de 2026 · BOE-A-1978-31229

TÍTULO VIII DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

CAPÍTULO PRIMERO PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 137.
El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

Artículo 138.
1. El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.
2. Las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales.

Artículo 139.
1. Todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado.
2. Ninguna autoridad podrá adoptar medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes en todo el territorio español.

TÍTULO X DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Artículo 166.
La iniciativa de reforma constitucional se ejercerá en los términos previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 87.

Artículo 167.
1. Los proyectos de reforma constitucional deberán ser aprobados por una mayoría de tres quintos de cada una de las Cámaras. Si no hubiera acuerdo entre ambas, se intentará obtenerlo mediante la creación de una

MUESTRA GRATIS · Temario de 61 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Comisión de composición paritaria de Diputados y Senadores, que presentará un texto que será votado por el Congreso y el Senado.

2. De no lograrse la aprobación mediante el procedimiento del apartado anterior, y siempre que el texto hubiere obtenido el voto favorable de la mayoría absoluta del Senado, el Congreso, por mayoría de dos tercios, podrá aprobar la reforma.

3. Aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación cuando así lo soliciten, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.

Artículo 168.

1. Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.

2. Las Cámaras elegidas deberán ratificar la decisión y proceder al estudio del nuevo texto constitucional, que deberá ser aprobado por mayoría de dos tercios de ambas Cámaras.

3. Aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación.

Artículo 169.

No podrá iniciarse la reforma constitucional en tiempo de guerra o de vigencia de alguno de los estados previstos en el artículo 116.

Ponte a prueba

5 preguntas de examen real del Tema 3 · Bloque I. Derecho Constitucional

1 **De acuerdo con el artículo 138.1 de la Constitución la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución se garantiza por:**

A) Los poderes públicos
B) El Estado
C) La Administración Pública
D) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Zaragoza, 2020

2 **Indique los componentes del modelo de organización territorial del Estado previsto en la Constitución Española:**

A) Municipios, provincias y Comunidades Autónomas.
B) Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Comunidades Autónomas.
C) Municipios, provincias, cabildos insulares, Ciudades Autónomas y Comunidades Autónomas.
D) Municipios, provincias y las Comunidades Autónomas que se constituyan.

Gobierno de La Rioja, 2023

3 **De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Constitución, ¿cómo se organiza territorialmente el Estado?**

A) En municipios, en provincias y en Comunidades Autónomas.
B) En ayuntamientos, en diputaciones provinciales y en Comunidades Autónomas.
C) En mancomunidades, municipios, provincias y Comunidades Autónomas.
D) En municipios, en provincias, en capitales de provincia y en Comunidades Autónomas.

Gobierno de Aragón, 2024

MUESTRA GRATIS · Temario de 61 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

4 **Según el artículo 137 de la Constitución española, "El Estado se organiza territorialmente en..." ¿Cuál de las siguientes opciones es INCORRECTA?**

A) Comunidades Autónomas
B) Municipios
C) Comarcas
D) Provincias

Gobierno de Aragón, 2023

5 **El artículo 137 de la Constitución española de 1978 indica que el Estado se organiza territorialmente:**

A) En municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.
B) En Partidos Judiciales.
C) En 17 Comunidades Autónomas y 2 Ciudades Autónomas.
D) En administración general, autonómica y local.

Xunta de Galicia, 2023

MUESTRA GRATIS · Temario de 61 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 3 · Bloque I. Derecho Constitucional

Cada una con su explicación y su artículo

1 **B** **Art. 138 CE** *pág. 17* La garantía efectiva del principio de solidaridad recae sobre el Estado, que debe velar por un equilibrio económico adecuado y justo entre las distintas partes del territorio español. La norma fundamental atribuye expresamente ese deber al Estado, no a los poderes públicos en general ni a la Administración. Por eso conviene fijar el sujeto exacto: aunque otras opciones parezcan próximas, solo el Estado figura como responsable de esa garantía territorial.

2 **D** **Art. 137 CE** *pág. 17* La Constitución establece que el Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias y las Comunidades Autónomas que se constituyan. La referencia a las Comunidades Autónomas subraya que su constitución no es obligatoria para todos los territorios. Los cabildos y consejos insulares son formas de administración propia de las islas, no componentes adicionales de esa enumeración general.

3 **A** **Art. 137 CE** *pág. 17* El artículo 137 establece que el Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias y Comunidades Autónomas que se constituyan. Estas entidades gozan de autonomía para gestionar sus respectivos intereses. La organización indicada se refiere a entidades territoriales, no a sus órganos de gobierno.

4 **C** **Art. 137 CE** *pág. 17* El artículo 137 de la Constitución establece que el Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias y comunidades autónomas. Las comarcas no aparecen entre las entidades enumeradas en ese precepto. Por ello, esa opción es la incorrecta respecto de la organización territorial descrita en el artículo.

5 **A** **Art. 137 CE** *pág. 17* La Constitución establece que el Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias y las Comunidades Autónomas que se constituyan. Estas entidades gozan de autonomía para gestionar sus respectivos intereses. La organización territorial no se limita a los niveles de Administración general, autonómica y local.

Practica con más de 450 preguntas de este tema en haztefuncionario.com

Apunta con la cámara: test del Tema 3 · Bloque I. Derecho Constitucional, corregido al momento y con el artículo de la ley delante de cada respuesta.

haztefuncionario.com/oposicion/tag-a1-consorcio-bomberos-toledo

MUESTRA GRATIS · Temario de 61 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

AQUÍ ACABA LA MUESTRA

Has visto 3 de los 61 temas de este PDF.

Te faltan 58 temas de este PDF. El PDF entero de Técnico de Administración General · Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento de Toledo lleva 61 de los 90 temas del programa oficial: el texto de sus 65 normas, con los artículos más preguntados señalados.

EL PDF ENTERO

24,90 €

Pago único, impuestos incluidos

PDF con 61 de los 90 temas del programa oficial.

TEMARIO + LIBRO DE TEST

44,90 €

Pago único, impuestos incluidos

Con el libro de test de esta convocatoria. Fallas una pregunta, lees su artículo y vuelves a intentarlo.

Consíguelo en OposicionesExpress

Apunta con la cámara o entra en la página de tu convocatoria.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-de-Administracion-General-61-de-90-temas-Consorcio-Provincial-de-Extincion-de-Incendios-y-Salvame.html?quiero=temario

- 61 de los 90 temas del programa oficial
- Los artículos más preguntados, señalados
- Lo más preguntado de cada tema
- El texto de 65 normas, sin artículos derogados
- 5 preguntas de examen por tema, explicadas
- Índice que se pulsa y marcadores